

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 10-05-2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2015 00417	Divisorios	OSCAR BRAVO PELAEZ	MARTHA YOLANDA SANTACRUZ MAYORGA	Auto ordena oficiar PRIMERO: POR SECRETARÍA mediante oficio requiérase al JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA	09/05/2024	
11001 31 03 033 2019 00554	Abreviado	JOSE LUIS ARAMBURO RESTREPO	EDIFICIO ADOLFO SALAMANCA CORREA P.H.	Auto aprueba liquidación	09/05/2024	
11001 31 03 033 2019 00833	Ordinario	JENNY CONSUELO QUIÑONES BECERRA	CLINICA ESIMED SANTA BIBIANA	Auto resuelve intervención ADMITIR el llamamiento en garantía efectuado por la FUNDACIÓN CARDIO NFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA a ALLIANZ SEGUROS S.A,	09/05/2024	
11001 31 03 033 2019 00833	Ordinario	JENNY CONSUELO QUIÑONES BECERRA	CLINICA ESIMED SANTA BIBIANA	Auto concede término : Por secretaría remítase el link del expediente al demandado SILVIO ROBERTO ROSALES CONDE y a su apoderado judicial, : Se concede al citado demandado el término de diez (10) contados a partir de la notificación del presente proveído, para alleguen el dictamen pericial anunciado	09/05/2024	
11001 31 03 033 2020 00191	Ordinario	OLARTE FRANCISCO SALAS MUÑOZ	BERTHA GLADYS MEDINA MONCADA	Auto ordena oficiar secretaria de ambiente, ordena dar cumplimiento a 375 cgp	09/05/2024	
11001 31 03 033 2020 00207	Ordinario	NESTOR ALFONSO VASQUEZ MONTERO	CEDRO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia la hora de las 9:00 del día 05 del mes de agosto del año 2024	09/05/2024	
11001 31 03 033 2021 00320	Ejecutivo Singular	ANDRES BERNARDO SALGADO	JUAN SALGADO PARDO	Auto ordena correr traslado De las excepciones propuestas por la parte demandada córrase traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días	09/05/2024	
11001 31 03 033 2021 00320	Ejecutivo Singular	ANDRES BERNARDO SALGADO	JUAN SALGADO PARDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/05/2024	
11001 31 03 033 2021 00320	Ejecutivo Singular	ANDRES BERNARDO SALGADO	JUAN SALGADO PARDO	Auto decide recurso NO REPONER NI REVOCAR los autos de fecha 15 de noviembre de 2023, NO CONCEDER el recurso de apelac	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2021 00320	Ejecutivo Singular	ANDRES BERNARDO SALGADO	JUAN SALGADO PARDO	Auto fija caución ORDENAR a la parte demandada que dentro del término de diez (10) días	09/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00185	Ordinario	PIEDAD ELENA RAMIREZ CORREA	LUIS FELIPE CAMPO VIDAL COMO LIQUIDADOR DESIGNADO PARA G&F SERVICIOS	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las medidas cautelares enunciadas, s	09/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00304	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA MARTINEZ MARTINEZ	AINPRO S.A.	Auto aprueba liquidación de cosas	09/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00304	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA MARTINEZ MARTINEZ	AINPRO S.A.	Auto decreta medida cautelar	09/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00382	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	AGRODAYANG S.A.S	Auto pone en conocimiento TENER por notificada a la vinculada AGRODAYANG S.A.S., quien dentro de la oportunidad procesal no hizo pronunciamiento al respecto, En firme este proveído, por secretaría se proceda conforme lo establecido en el inciso 2 del artículo 120 del CGP.-	09/05/2024	
11001 31 03 033 2022 00414	Abreviado	COMPAÑIA COLOMBIANA DE RENTING SAS	EQUIMAP DE COLOMBIA SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a las demandadas EQUIMAP DE COLOMBIA S.A.S. y GLOBAL LOGISTICS EQUIPMENT S.A.S allegaron escrito indicando que no se oponen a las pretensiones, sin presentar medios exceptivos.-	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00325	Ordinario	YURI ANDREA CERVERA LOZANO	INSTITUTO ROOSEVELT	Auto pone en conocimiento PRIMERO: TENER POR NOTIFICADOS de manera personal y en los términos del artículo 291 del artículo 291 del C.G.P. a los demandados MAURICIO MAFLA gÓMEZ, SANITAS E.P.S., INSTITUTO ROOSVELT y GILBERTO ANDRES MURILLO,	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00515	Especial De Pertenencia	MAURICIO PAEZ PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAFAEL SANCHEZ PAEZ	Auto decide recurso REVOCAR el auto de fecha dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) mediante el cual se rechazó la demanda	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00515	Especial De Pertenencia	MAURICIO PAEZ PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAFAEL SANCHEZ PAEZ	Auto admite demanda	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00549	Ejecutivo Singular	MEGAMBIENTALES SAS	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el numeral PRIMERO del auto de fecha doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2023 00549	Ejecutivo Singular	MEGAMBIENTALES SAS	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente : TENER a la sociedad CANACOL ENERGY COLOMBIA SA, : NO tener en cuenta, las diligencias de notificación surtidas por la parte demandante,	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00549	Ejecutivo Singular	MEGAMBIENTALES SAS	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento NO tener en cuenta la caución allegada por la sociedad demandada,: La sociedad demandada preste caución,	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00549	Ejecutivo Singular	MEGAMBIENTALES SAS	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto de fecha de fecha doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024),	09/05/2024	
11001 31 03 033 2023 00558	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda, ORNDENAR el levantamiento de las medidas cautelares en caso que hubieren sido decretadas en este asunt	09/05/2024	
11001 31 03 033 2024 00143	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	JUAN CARLOS DIAZ TAVARES	Auto inadmite demanda	09/05/2024	
11001 31 03 033 2024 00166	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	MYRIAM DE LOURDES MARTINEZ CALVACHE	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/05/2024	
11001 31 03 033 2024 00166	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	MYRIAM DE LOURDES MARTINEZ CALVACHE	Auto decreta medida cautelar	09/05/2024	
11001 40 03 024 2020 00091	Ordinario	JHERALDYN TRUJILLO BARRAGAN	BANCO PICHINCHA S.A.	Auto pone en conocimiento ADOPTAR medida de saneamiento en el sentido de dejar sin valor ni efecto el numeral SEGUNDO y TERCERO del auto de fecha 12 de julio de 2023, : POR SECRETARÍA córrasele traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de apelación interpuesto	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-05-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIO